Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO	Página 1 de 1	

SDEYP-02000

San José de Cúcuta, 08 de mayo de 2026.

PARA: **MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA – ASESOR DE EMPRENDIMIENTO**

DE: **OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL**, Secretario de Desarrollo Económico y Productividad.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito manifestarle que, usted ha sido designado(a) como supervisor(a) del proceso **No. PC-SDEYP-03013-2026 DE FECHA 08 de mayo de 2026**, celebrado con la corporación progreso social. El objeto de dicho proceso consiste en "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA PARTICIPACION DE MICROEMPRESARIOS DE LA REGION EN EL EVENTO AMERICAN FEST 2026."

Para el desarrollo de la función aquí delegada deberá tener en cuenta el documento anexo y podrá consultar el contrato relacionado previamente en la plataforma transaccional SECOP II, para el siguiente contrato se puede consultar el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10225051&isFromPublicArea=True&isModal=False

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones legales las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y en especial lo contenido en el manual de buenas prácticas y gestión contractual y el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación Norte de Santander, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional a través del aplicativo *<sistema de gestión de calidad>, <macro procesos>, <apoyo>, <gestión compra y contratación>.*

Recordando lo dispuesto en el capítulo VII artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, "estatuto anticorrupción", sobre el deber de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y juridifico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Atentamente,

OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL
Secretario de Desarrollo Económico y Productividad

Proyecto: CAMILO ANDRES VELASCO ARENAS	PROFESIONAL EXTERNO	
Reviso: MONICA QUINTERO PRADO	PROFESIONAL EXTERNO	